



Sr. Regente del Reyno, y cumplir exacta-
 mente las obligaciones del cargo que res-
 pectivamente se os confia, mirando especial-
 mente en todas vuestras gestiones por el
 procamun de este pueblo? Contestaron:
 Si juramos. El Sr. Presd. dijo. Si asi lo
 haceis Dios os premie, y si no os lo deman-
 de. Todos dijeron. Amen. En seguida su
 Srd. entregó las llaves de justicia a los
 nuevos Alcaldes, y todos los individuos del
 Ayuntamiento entrante, retirandose los salien-
 tes de las Lillas Capitulares, se colocaron en
 aquellos por su orden: todo ello en señal
 de posesion que recibieron y se les dio
 quita y pacificamte sin protesta al-
 guna, con lo que se cerró esta diligencia
 acordando se de cuenta al Sr. Jefe Poli-
 tico y Juna. Dignitacion Prov. conforma
 al art.º 232 de la ley de tres de febrero de
 1823, y los S. S. cuatro Regidores salientes
 entregaron las cuatro llaves del archibo
 Capitulat a los cuatro que quedan desde
 el num.º 1.º hasta el cuatro, firmaron
 asi mismo los S. S. poseionados

